REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0190

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 30 de mayo del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.190 de 21 de junio del 2.002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, 21 de junio del 2002

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/JEO

ZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 24 de Junio del 2.002

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 631 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.426.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 26 de Junio del 2.002

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA